No. de Acta: 1	**Fecha:** 14-jun-22	**Nombre Dependencia:** Dirección de Reparación	
Lugar: Microsoft Teams		**Hora Inicio:** 8:30 pm	**Hora Final:** 9:00 pm

OBJETIVO: Suscribir Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1325 de 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Requisitos para suscripción del Acta de Inicio
2. Cumplimiento requisitos
3. Conclusión

1. Requisitos para suscripción del Acta de Inicio

1.1 Pliego de condiciones proceso UARIV-SA-001-2022 – Adenda.

- ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, contado desde la fecha de expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato.*

- Obligaciones 23 y 24 numeral 7.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

 23. En caso de vincular al proyecto personal por contrato laboral que exceda la jornada máxima laboral, deberá presentar para el inicio de la ejecución del contrato y trimestralmente a la supervisión del contrato, autorización del Ministerio del Trabajo para trabajar en jornadas complementarias de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del CST, modificado por el artículo 1 del Decreto 13 de 1997.

 24. Aportar para la suscripción del acta de inicio certificación de la autoevaluación exigida en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en la que conste el porcentaje de implementación del SG-SST y su plan de acción, si a ello hubiera lugar.

- Que de conformidad con el literal c) CARTA DE COMPROMISO EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO del numeral 4.3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TÉCNICO, se establece como requisito previo para la suscripción del acta de inicio la aprobación de las Hojas de Vida del equipo mínimo requerido de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego para cada perfil.

 (…) El equipo mínimo de trabajo corresponde al recurso humano que el oferente debe disponer para la ejecución del contrato, según la dedicación descrita en cada perfil.
 Las hojas de vida y documentación con la cual se acreditan los requisitos del equipo mínimo deberán ser presentadas como requisito para la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días

hábiles siguientes a la firma del contrato. Esto será sujeto de verificación y aprobación por parte del Supervisor de la Unidad.
El Supervisor del Contrato realizará esta revisión e informará al Contratista los casos en que las hojas de vida no cumplan para que subsane lo pertinente, esto se debe hacer dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la información del no cumplimiento del perfil presentado.
El proponente debe contar bajo su cuenta y riesgo con personal necesario para el desarrollo oportuno de las actividades programadas, y asumir los gastos, transporte y estadía requeridos por dicho personal, si a ello hay lugar y teniendo en cuenta que el proponente puede estructurar su organigrama como lo desee y puede vincular cuantas personas considere pertinentes, y del nivel que estime más apropiado para el contrato, como requisito mínimo se debe tener en cuenta dentro del Equipo de Trabajo sin costo adicional para la entidad, un (1) profesional Coordinador de Cuenta y cinco (5) profesionales Ejecutivos de Cuenta (…)

1.2 Contrato de Prestación de Servicios No. 1325 de 2022

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, contado desde la fecha de expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato.*

2. Cumplimiento requisitos

Se procede a verificar los requisitos establecidos en el pliego de condiciones UARIV-SA-001-2022 y Contrato de Prestación de Servicios No. 1325 de 2022, así:

- **Plazo de ejecución:**

REQUISITO	FECHA	DETALLE
Fecha del Contrato	08-jun-22	Aprobación del contrato **Aprobador – Proveedor** *Aprobado por:* PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY — *Fecha de aprobación:* 8/06/2022 4:36:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Aprobador – Entidad Estatal** *Aprobado por:* JUAN FELIPE ACOSTA PARRA — *Fecha de aprobación:* 8/06/2022 4:44:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Registro Presupuestal	08-jun-22 08-jun-22 08-jun-22 08-jun-22 09-jun-22 09-jun-22	CRP No. 565922 por valor de $ 1.245.998.397 CRP No. 566022 por valor de $ 1.700.000.000 CRP No. 566122 por valor de $ 780.000.000 CRP No. 566222 por valor de $ 150.000.000 CRP No. 567222 por valor de $ 7.540.809.833 CRP No. 567322 por valor de $19.082.479.785

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Total CRP $30.499.288.015</td></tr>
<tr><td>Aprobación garantía única de cumplimiento</td><td>14-jun-22</td><td>
Aprobado por JUAN FELIPE ACOSTA PARRA 14-06-2022 17:47
<table>
<tr><th>Justificación</th><th>Valor del amparo</th><th>Válido hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td><td>6.099.857.603 COP</td><td>31/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Pago de salarios</td><td>1.524.964.400,75 COP</td><td>31/12/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Calidad del servicio</td><td>6.099.857.603 COP</td><td>31/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>6.099.857.603 COP</td><td>31/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>
Aprobado por JUAN FELIPE ACOSTA PARRA 14-06-2022 17:47
<table>
<tr><th>Justificación</th><th>Valor del amparo</th><th>Válido hasta</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extra contractual</td><td>1.524.964.401 COP</td><td>31/12/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

- **Hojas de vida equipo mínimo requerido:**

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso UARIV-SA-001-2022, el día 09 de junio se recibió las hojas de vida del equipo mínimo propuesto por la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022 Contratista del Contrato No. 1325 de 2022.

Una vez revisadas las hojas de vida del personal propuesto por el contratista, se da aprobación a las mismas de conformidad con el documento adjunto para los perfiles de: Coordinador de Cuenta (1) y Ejecutivo de Cuenta (5), así:

PERFIL	PROFESIONAL PROPUESTO
Coordinador de Cuenta	MARTHA HELENA JAIMES COBOS
Ejecutivo de Cuenta	ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS
Ejecutivo de Cuenta	PAOLA ANDREA MORENO LUQUE
Ejecutivo de Cuenta	LUIS EDUARDO JIMENEZ SIMANCAS
Ejecutivo de Cuenta	RUBEN DARIO JARAMILLO DIAZ
Ejecutivo de Cuenta	MARIO ALEXANDER GALVIS JAIMES

- **Obligación 23 – Autorización jornada máxima laboral**

Mediante certificación de fecha 10 de junio de 2022, suscrita por el Representante Legal de la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022, manifiesta que "*nos permitimos manifestar que la Unión Temporal UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022 no vinculará al proyecto personal por contrato laboral que exceda la jornada máxima laboral permitida por ley, por lo tanto, no es necesario aportar para el inicio de la ejecución del contrato la autorización del Ministerio de Trabajo para trabajar en jornadas complementarias, de conformidad con lo establecido en la referida obligación contractual.*", por lo anterior, no procede autorización del Ministerio del Trabajo para trabajar en jornadas complementarias.

➢ **Obligación 24 – Certificación autoevaluación implementación del SG-SST**

La UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022 remitió certificaciones de autoevaluación exigida en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en la que consta el porcentaje de implementación del SG-SST de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, así:

INTEGRANTE DE LA UT	ARL QUE CERTIFICA	RESULTADO OBTENIDO	FECHA CERTIFICACIÓN
DU BRANDS SAS	SURA	100%	15/02/2022
QUINTA GENERACIÓN SAS	POSITIVA	100%	01/12/2021
SONIA JAIMES COBOS	POSITIVA	100%	01/12/2021

3. Conclusión

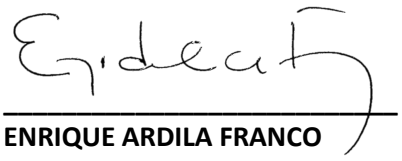
Una vez revisados y cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato No. 1325 de 2022, aprobadas las hojas de vida del personal propuesto por la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022, agotado el tema de autorización jornada máxima laboral y verificada certificación autoevaluación implementación del SG-SST, las partes a saber: Supervisor del Contrato Dr. Enrique Ardila Franco y Representante Legal de la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022 Dr. Pedro Javier Sarmiento Charry, acuerdan dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1325 de 2022 a partir de la fecha, es decir a partir del 14 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.Dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1325 de 2022	**ENRIQUE ARDILA FRANCO** Supervisor del Contrato **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY** Representante Legal de la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022	14-jun-22
2. Realizar proceso de formación para profundizar algunos aspectos particulares por cada subdirección y grupo en paralelo al inicio de la operación logística.	**ENRIQUE ARDILA FRANCO** Supervisor del Contrato	15-jun-22

ANEXOS

1. Aprobación hojas de vida del equipo mínimo propuesto por la UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022
2. Presentación socialización aspectos generales operación logística Dirección de Reparación

Responsables de la reunión:
Firma:



ENRIQUE ARDILA FRANCO
Supervisor del Contrato
Director de Reparación



PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY
Representante Legal
UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022

PANTALLAZO ASISTENCIA A LA REUNIÓN

